

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE CAMPOFRÍO

José María Sánchez Sánchez,
Profesor del Departamento de Escultura e
Historia de las Artes Plásticas de la Universidad de Sevilla.

El 13 de julio de 1795 don Antonio Gallardo Castilla, por entonces cura de Campofrío, respondiendo a un cuestionario remitido por el geógrafo don Tomás López, afirmaba: *Tuvo su origen esta villa de unas ventas o mesones que había en el sitio donde hoy llaman calle de los Mesones, los cuales servían de descanso para los transitantes que iban a Portugal y a otras partes...* añadiendo más adelante: *...en el año de 1560 ya tenían iglesia parroquial en el sitio donde persevera, habiendo sido antes parroquianos de la de la aldea de la Granada. Poco a poco se fueron congregando en el sitio donde habían fundado la iglesia, estando sujetos en lo temporal a la villa de Aracena y formando una de sus aldeas hasta que, en el año de 1753, se separaron de su jurisdicción, tomando posesión de Villa en 5 de mayo...* Por último, al final de la pregunta, comentaba: *...desde el referido tiempo, se fue aumentando considerablemente su vecindario, edificándose muchas casas, haciendo cárceles, componiendo las calles y plaza, labrando una fuente pública con cañería para conducir el agua a ella y otras obras para adorno del pueblo, creciendo cada día el número de sus edificios. Últimamente se ha construido una nueva iglesia parroquial muy suntuosa y capaz, habiéndose derribado la antigua por ser pequeña e ir cada día aumentándose el número de sus vecinos. La obra de esta nueva iglesia se principió en 3 de abril de 1784 y se acabó en 22 de abril de 1791, habiendo tenido de costo cerca de setecientos mil reales¹.*

¹ SÁNCHEZ, J.M.: Huelva y su provincia en las relaciones geográficas de don Tomás López. Padilla Editores. Sevilla, 1999. Pág.75-79.

Efectivamente, el actual templo de San Miguel Arcángel de la villa de Campofrío comenzó a erigirse el día 3 de abril de 1784, concluyendo su proceso constructivo en el 22 de abril de 1791, año que consta en una inscripción esgrafiada, todavía visible, en el enlucido del muro del hastial: ANNO DOMINI MDCCLXXXI².



Inscripción esgrafiada en el muro de cierre de los pies del templo.

No obstante, los trámites administrativos que desembocaron en su edificación se iniciaron algunos años antes, en torno a 1753 cuando, bajo el reinado de Fernando VI, esta aldea, perteneciente por lo civil a la jurisdicción de Aracena y por lo eclesiástico al Arzobispado de Sevilla y que, a lo largo de la 1^a mitad de la centuria había experimentado un notable aumento demográfico, alcanzó la condición de villa³. Entonces, el joven y orgulloso municipio quiso manifestar su nueva condición jurídica renovando su edificio más emblemático: la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel⁴.

² También, un exhaustivo expediente del proceso constructivo, con más de 1.200 folios, se conserva en el Archivo Diocesano de Huelva, Campofrío. Serie 1^a: Ordinarios. Clase 2^a: Fábrica. Año: 1791.

³ Tal hecho se produjo el 5 de mayo de 1753, contando desde entonces con dos alcaldes ordinarios, uno de la Hermandad, tres regidores, alguacil mayor y todos los demás empleos necesarios para su gobierno político y económico exhibiendo, desde entonces, los símbolos propios de su nueva potestad: ...horca, picota, cuchilla, cepo, azotes y todas las insignias de jurisdicción.

⁴ Esta circunstancia se repitió en otras aldeas de la comarca que, incrementadas sus poblaciones por la bonanza económica del momento y tras alcanzar la condición de villas, solicitaron al Arzobispado sevillano la ampliación de sus viejos templos parroquiales, algunos

La oportunidad se presentó en el año 1774. Por aquel entonces, la vieja parroquia, un edificio gótico-mudéjar labrado hacia 1500 -coincidiendo con la gran bonanza económica que se inició con el reinado de los Reyes Católicos- presentaba graves problemas estructurales.

Según denuncia presentada por su mayordomo de fábrica don Manuel de Perea Díaz ante el Arzobispado de Sevilla el 26 de mayo de 1774, su techumbre se encontraba *...tan maltratada que se introducen las aguas dentro de ella, causando notable perjuicio así a sus retablos como a los fieles que asisten a las oraciones y oficios divinos, aumentándose cada día éste por haber mucho tiempo que no se repara la expresada techumbre....* Así, tras suplicar el arreglo, el mayordomo aprovechó la ocasión para solicitar también su ampliación debido al aumento del número de fieles.

El provisor del Arzobispado, atendiendo la petición, nombró al arquitecto Ambrosio de Figueroa para que practicase el correspondiente reconocimiento, ordenándole que, a la mayor brevedad, se desplazara a la citada villa. Sin embargo, tal hecho no tuvo lugar por encontrarse enfermo, siendo sustituido por su colega de profesión Pedro de Silva.

A primeros de julio de 1774 Silva se encontraba en Campofrío *a efectos de ver y reconocer las obras y reparos que, de presente, necesita su parroquial iglesia y el modo de darla ampliación.*

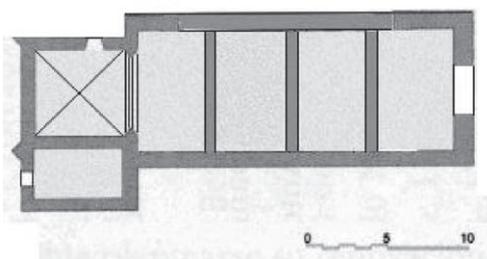
Llegó la mañana de un día de fiesta por lo que encontró a todo el vecindario en misa mayor estando, por tanto, la iglesia llena de gente. Según narra en su informe *... con bastante trabajo entró como una vara de la puerta a dentro. Sin poderse hincar de rodillas oyó la misa mayor, que le parece que en todo el camino no se había cansado más que aquel poco rato que allí estuvo; mediante lo cual, a dos o tres sujetos que le pareció que eran racionales les preguntó indi-*

seriamente deteriorados por el Terremoto de Lisboa acaecido el 1 de noviembre de 1755. Todo ello se tradujo, por estos años, en una verdadera fiebre constructiva que renovó las parroquias de Cumbres de Enmedio (h. 1758), Fuenteheridos (h.1768), Alájar (entre 1773 y 1792), Valdelarco (Finalizada en 1784), Santa Ana (Finalizada en 1784), Linares, Los Marines y Castaño del Robledo (h 1783).

rectamente si aquello sucedía todo los días, a lo cual le respondieron que lo menos que allí pasaba era aquello. Así, pues, testificó fehacientemente, a partir de su propia experiencia, la incapacidad del edificio para albergar con comodidad a todos los fieles de la población.

Terminado el oficio, junto con el mayordomo de fábrica y el cura, reconoció el viejo templo describiéndolo como *de una navecita que quizás sería o será la que tuvo el dicho pueblo en su primera creación, como lo manifiesta su fábrica, pues es de diferentes maderas de distintas clases silvestres puestas a vigatos, que llamamos de teja morisca, muy maltratados todos sus tejados y las paredes sus líneas con muchos recavamientos y un campanario a los pies de la iglesia que parece desde lejos un sombrero de viñaderos...*

Ciertamente, lo que Pedro de Silva inspeccionó fue un templo de raigambre mudéjar, conformado por una sola nave con techumbre de madera a dos aguas –posiblemente sobre arcos apuntados diafragmáticos- y hastial rematado con una espadaña en su coronamiento. A ello se unía un presbiterio de plata cuadrada cubierto con bóveda de crucería gótica, aún visible en la actualidad⁵.



Planta de la iglesia de San Miguel Arcángel. 1ª mitad del siglo XVI.
Detalle del arco toral y bóveda de crucería del presbiterio, hoy Sacristía.

⁵ Sabemos que con anterioridad a la construcción de este templo los moradores del valle que, aún en gran parte, vivían dispersos por el territorio atendiendo a sus granjas y ganados, acudían para cumplir con los preceptos cristianos a una ermita próxima a la Granada de Riotinto.

de la puerta principal consistente en una *pared de ladrillo y medio*, con tres entradas —una al medio y dos a los lados—, cuyas paredes llevarán por encima su *rosca de ladrillo con respecto a la mayor firmeza*. Como presupuesto, calculó que el total de la obra ascendería a 160.000 reales.

La escasez de rentas de la parroquia para poder acometer las obras, así como la falta de apoyo del Arzobispado Hispalense impidieron la ejecución del proyecto que quedó suspendido *sine die*.

Un nuevo impulso —el que a la larga sería el definitivo— se produjo nueve años después. Ante la continuidad de los problemas de filtraciones en las techumbres y falta de espacio para los nuevos fieles, a finales del mes de julio de 1783 se produjo un segundo examen, en esta ocasión, a cargo del arquitecto José Álvarez⁷.

Teniendo presente el informe redactado por Pedro de Silva en 1774, Álvarez coincidió con su colega en el estado de precariedad que presentaban las techumbres y en la falta de espacio para los fieles, pero discrepó de la necesidad de demoler el viejo templo. Ciertamente, durante su inspección pudo comprobar que, a pesar de *que su fábrica era tosca y de mucha antigüedad, se hallan sus paredes de buena calidad y de muy sólida construcción, como asimismo el cubierto de la capilla mayor por ser de bóveda de rosca de ladrillo...* Sí señaló su escasa capacidad pues, tras medir minuciosamente su interior, calculó que tendría cabida sólo para unas 456 personas⁸, ascendiendo la población de la villa *al presente a 300 vecinos*, es decir, aproximadamente unas 900 personas⁹.

Ante esta situación, para darle ampliación, *del modo más cómodo de menos costo y sin deshacer nada de sus paredes, vio que construyendo una nave de capillas hornacinas al través y buscando el medio de la longitud de la que hoy*

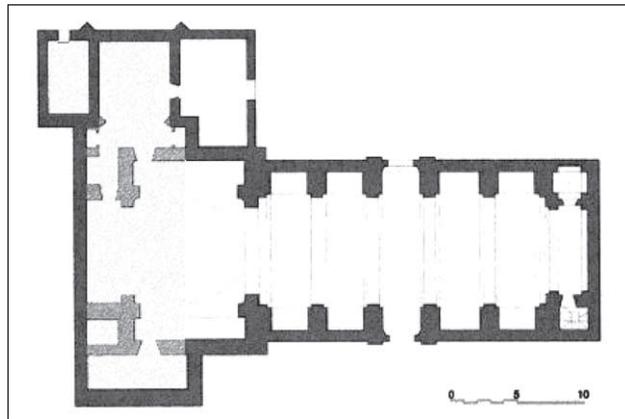
⁷ Apéndice Documental. Doc. n° 2.

⁸ La planta constaba de 23,5 varas de longitud (unos 20 metros) y aproximadamente 9^{3/4} de anchura (8 metros).

⁹ ...que reducidos éstos a tres personas que deban concurrir a los preceptos del Santo Sacrificio de la Misa, confesiones y comuniones, como a sermones de cuaresma y demás funciones clásicas, salen a la suma, cerca de 900 personas.

existe queda una iglesia de bastante capacidad, de modo que trasladando el altar mayor al frente de la dicha nave nuevamente agregada se forma un crucero sin cabecero lo que es muy útil, pues, desde cualesquiera parte, se apercibe la vista del altar mayor que es, donde por lo general, se celebra el Santo Sacrificio de la Misa

Así, pues, lo que José Álvarez proponía era construir una nave con capillas hornacinas entre contrafuertes que intestara transversalmente en el viejo templo gótico -que quedaría como cabecera conformando un pequeño crucero-; reutilizándose el antiguo presbiterio, en el lado derecho, como sacristía y el último tramo de los pies, en el lado izquierdo, como cuarto taller. Como cubrición proyectó bóvedas de medio cañón para la nave y el presbiterio y media naranja sobre pechinas para el crucero. Finalmente, como presupuesto, calculó que el total de las obras ascendería a 157.000 reales de vellón, sin incluir el costo de la excavación y relleno de cimientos¹⁰.



Planta actual de la iglesia de San Miguel Arcángel. Resaltado en ocre la planta del antiguo templo mudéjar reaprovechada como cabecera en el nuevo edificio proyectado por José Álvarez en 1783.

¹⁰ Por no poder dar razón fija hasta que se manifiesten y reconozcan la profundidad en que se deberán quedar en proporción de la calidad de aquel terreno.

El 16 de febrero de 1784 don Ignacio Cevallos, deán y canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, autorizó el inicio de las obras, nombrando a don Antonio Gallardo de Castilla, cura de Campofrío, director de las mismas.

Justamente un mes después, el 16 de marzo de 1784, comenzaron a labrarse los cimientos, encontrándose al frente del proceso constructivo el maestro Antonio Buyson, junto a una amplia nómina de oficiales y peones; además de numerosos profesionales de diversas ramas para el suministro de materiales¹¹.

Entre tanto, para permitir la continuidad del culto, fue habilitada una casa particular como improvisada iglesia, la cual fue despojada de todos sus tabiques y divisiones internas para dar mayor cabida a los fieles, siendo además *adecentada* con nueva solería y enlucido de sus paredes.

A finales del mes de mayo de 1784, José Álvarez, se desplazó hasta Campofrío para inspeccionar las obras¹². Encontró que los cimientos de todo el edificio estaban prácticamente terminados y, tras reconocerlos mediante una calicata, los encontró sólidos, *con arreglo a los gruesos de los muros*, de tres varas de profundidad y en buena mampostería de cal, piedra y arena. Sólo señaló, como hecho destacado, el exorbitante precio alcanzado por la cal -a 41 reales el cahíz- encarecida a causa de tener que traerla desde Aracena, a algo más de *tres leguas*.

Terminado el reconocimiento, dejó las condiciones de cómo debía continuarse el levantamiento del edificio.

¹¹ Ladrilleros; como Francisco Galbes, vecino de la Higuera, Antonio Romero y Blas Díaz, vecinos de Campofrío y Francisco y Carlos Pérez Morcillo, vecinos de Valverde; caleros, como los hermanos Joaquín y Juan de Losada, Manuel López Paniagua, Leandro Barrero, Marcelo Moya, Teodoro de Mendoza, Francisco Villa y José Bernal, caleros todos, vecino de Aracena; yeseros, como Juan García y Juan de Misas, vecino de Santiponce; herreros, como Pedro Márquez y Manuel Claro, vecinos de Sevilla, junto a Juan Granado y Juan Bautista Domínguez, de Campofrío; cerrajeros, como José Ponce, de la ciudad de Sevilla; azulejeros, como Francisco, Manuel y José Vidal, del barrio de Triana en Sevilla y vidrieros, como Juan Cojín, vecino de Sevilla.

¹² Apéndice Documental. Doc. n° 3.

Siguiendo posibles dictámenes del Arzobispado –que pretendía evitar excesivos dispendios teniendo en cuenta que, por estas fechas, se estaban erigiendo al mismo tiempo las parroquias de Santa Ana, Valdelarco, Alájar, Castaño del Robledo, Los Marines y Linares-, José Álvarez planteó unos alzados extremadamente sobrios¹³.

En el interior, sólo previó una sencilla molduración de orden dórico en el arranque de las bóvedas consistente en un elemental arquitrabe formado por dos fajas corridas, friso decorado con resaltes rectangulares y romboidales y una volada cornisa de triple moldura. También incluía unas placas de yeso recortadas de perfil mixtilíneo coronando cada una de las pilastras.



Detalles decorativos del interior del templo.

Al exterior, el mismo deseo de sobriedad quedó de manifiesto, especialmente, en el hecho de dotar al edificio de sólo dos portadas –correspondientes a los muros laterales- pues, a los pies, dejaba el hastial liso para emplazar en el interior un coro bajo.

¹³ Así lo expresa Antonio de Figueroa en un reconocimiento posterior: *Pero, si en la ejecución hubiere algún exceso en lo adorno, se da por supuesto se aumentará el gasto y supercrecerá la cantidad del citado aprecio*

Entre tanto, las obras continuaban a buen ritmo.

En julio de 1785 pasó a Campofrío el arquitecto Antonio de Figueroa para practicar un nuevo reconocimiento¹⁴. Éste, tras declarar que el proceso se iba desarrollando con toda perfección, estimó conveniente introducir un significativo cambio relativo a la nave de la antigua iglesia mudéjar que, según el proyecto de Álvarez, debía actuar como crucero del nuevo templo.

Figueroa, tras examinar sus muros, advirtió que, *aunque por lo exterior se manifiestan de buena calidad, en lo que se ha registrado, no la tienen por lo interior, siendo muy costosa su reparación. Por ello, propuso demolerlos y rehacerlos de nuevo con la propia profundidad, anchura y construcción de ellos en la propia conformidad de los que anteriormente están ejecutados.*



Vista de la nave y detalle de los azulejos que decoran las gradas del presbiterio realizados por los Hermanos Vidal con taller en Triana hacia 1785.

Su sugerencia tuvo efecto, pues en un nuevo reconocimiento practicado por el citado Figueroa a principios del mes de noviembre de 1785¹⁵, encontró el templo *en alberca*, levantados todos sus muros perimetrales y

¹⁴ Apéndice Documental. Doc. n° 4.

¹⁵ Apéndice Documental. Doc. n° 5.

divisiones de capillas a la altura de una vara por encima del pavimento y ya derribado el sector del muro correspondiente a los tramos centrales de la nave de la antigua iglesia mudéjar y sustituido por otro de nueva planta¹⁶. Por otra parte, el citado maestro Antonio Buyson, al frente del proceso constructivo, tenía acopiados gran parte de los materiales necesarios para continuar el proceso: unos 1.500 cáhices de cal, dos pilas de mezcla con otros 500 cáhices, 100.000 ladrillos toscos, 1.500 cargas de arena y 100 pies derechos de madera para andamios.

Dieciocho meses después, en junio de 1787, ya se encontraban los muros a la altura del arranque de las bóvedas (a 9 varas de elevación) con las cimbras del crucero colocadas en su sitio, terminada la caña de la torre *hasta la referida altura* y rematadas las dos portadas laterales *la principal, ejecutada con arreglo al orden dórico, así en su soclo, pedestal, basa y pilastra, capitel y entablamento y, la menor, del mismo modo, pero guarda el toscano*¹⁷.

Ciertamente, ambas portadas se realizaron siguiendo un esquema muy similar: de un solo vano -mixtilíneo en la primera y de medio punto en la segunda- enmarcado por pilastras cajeadas y rematado con un frontón partido que albergaba en su interior un panel cerámico.

Los actuales azulejos que representan a San Miguel y a Santiago Matamoros, fueron realizados, a mediados del siglo XX, por Antonio Morilla Galea¹⁸, y sustituyeron a otros originales con las imágenes de los arcángeles San Miguel y San Rafael -los patronos del pueblo-, pintados hacia 1785 por el taller de los hermanos Vidal de Triana, hoy en paradero desconocido.

En 1789 la obra se hallaba muy avanzada encontrándose ya *enrasados los muros y paredes del cuerpo de la iglesia, cubiertos los brazos del crucero, capilla mayor, media naranja y un tramo como de seis varas del cañón de la nave*

¹⁶ Tal circunstancia se advierte al exterior en la discontinuidad de la cornisa que remataba el antiguo muro mudéjar hoy perdida en los centrales pero aún conservada en los correspondientes a la cabecera y pies del templo.

¹⁷ Apéndice Documental. Doc. n° 6.

¹⁸ Pintor de cerámica formado en la fábrica de Mensaque y con taller propio desde 1943.

y finalizados enteramente sus tejados; e igualmente se halla la caña o cuerpo basto próximo al movimiento del de campanas¹⁹. Por estas fechas el maestro vidriero Juan Cojín, vecino de Sevilla, suministraba las vidrieras para las ventanas del templo y el herrero Pedro Márquez los marcos de alambre para su protección.

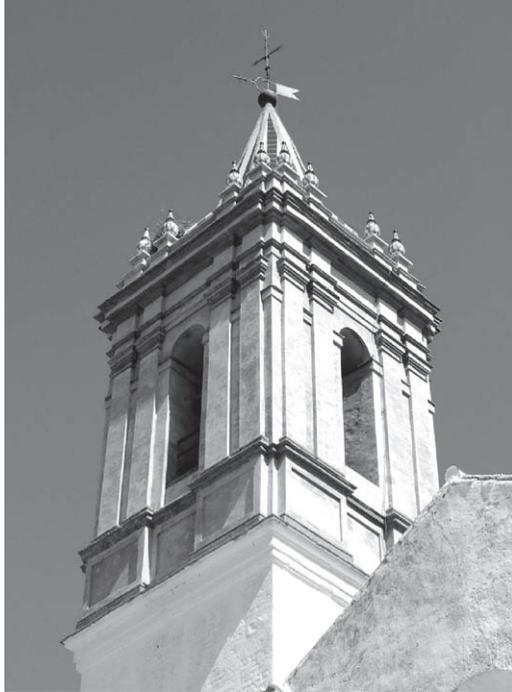


Portadas de San Miguel y de Santiago labradas entre 1786 y 1787 con diseño de José Álvarez.

A principios de noviembre de 1790 el proceso constructivo estaba a punto de concluir: ya se habían enlosado el presbiterio y la sacristía y rematada la torre mediante un esquema bien conocido en la comarca: caña poco esbelta, campanario formado por un vano de medio punto en cada cara enmarcado por dobles pilastras toscanas con remates muy moldurados y chapitel piramidal revestido de azulejos. Para su coronamiento el arquitecto Santiago de la Llosa diseñó una veleta consistente en una esfera rematada

¹⁹ Apéndice Documental. Doc. n.º 7.

por una cruz de forja que ejecutó el maestro cerrajero de la ciudad de Sevilla José Ponce y que aún se conserva en la actualidad²⁰.



Campanario. Hacia 1790.

Finalmente, en este reconocimiento, el arquitecto recomendaba macizar los albercones que habían servido como depósitos de agua y descombrar los restos pendientes, echándolos a la nave para disponer sobre ellos la solería y sepulturas²¹.

En 7 de abril de 1791 estaba terminada toda la solería de la nave de la iglesia, de las capillas hornacinas y de la tribuna, enlucidos los muros exteriores e interiores y cubierto el cuarto taller. Sólo quedaba enfoscar la torre por el interior, la sacristía por el exterior y terraplenar las inmediaciones de las puertas de entrada para evitar que las aguas llovedizas pasaran al

²⁰ También realizó los dos cerrojos de las puertas principales y el de la capilla bautismal.

²¹ Apéndice Documental. Doc. n° 8.

interior, operaciones todas que concluyeron definitivamente el 22 de abril de 1791.

Así se concluyó un templo ciertamente monumental, de gran capacidad -posiblemente excesiva para las necesidades reales del momento- pero, sin duda, proyectado para poder cubrir con suficiencia las futuras.

En su diseño intervinieron tres maestros mayores del Arzobispado de Sevilla -Pedro de Silva, José Álvarez y Antonio Matías de Figueroa-, todos trabajando al unísono sobre un esquema básico que se repitió incesantemente en el Arzobispado de Sevilla en la 2ª mitad del siglo XVIII, aunque cada uno introduciendo aportaciones personales²².

El resultado final fue un edificio en el que se conjugaron las tradiciones barrocas con elementos neoclásicos en una lograda síntesis, donde quizás lo más destacado sea el escalonamiento de los contundentes volúmenes de su alzado y sus limpios muros encalados recortados sobre el verde de las dehesas de encinas que le sirven de telón de fondo.

José María Sánchez.

²² Como hemos visto líneas arriba responde a un conocido esquema consistente en planta de cruz latina de una sola nave con capillas entre contrafuertes, cubiertas abovedadas de media naranja sobre pechinas para el crucero y bóvedas de cañón o vaídas para el resto del edificio y al exterior con protagonismo de las portadas con rica molduración barroca y de la torre con caña lisa y campanario formado por vanos de medio punto entre doble pilastras sobre podium y coronado por un chapitel de azulejos.

APÉNDICE DOCUMENTAL.

Documento nº 1.

Reconocimiento del templo por el arquitecto Pedro de Silva. Julio de 1774.

En la ciudad de Sevilla en dieciséis días del mes de julio de 1774 años.

Ante mi el presente notario pareció Pedro de Silva, maestro mayor de fábricas de iglesias y todas las obras pías de esta Dignidad Arzobispal y, bajo de juramento que hizo, según forma de derecho, dijo que en virtud del auto que antecede de su señoría el señor Provisor y Vicario General de este Arzobispado, había pasado a la villa de Campofrío, a efectos de ver y reconocer las obras y reparos que, de presente, necesita su parroquial iglesia y el modo de darla ampliación, para cuyo efecto tuvo presente los autos y estando en la dicha para los efectos que le son mandado:

Lo primero que debe decir y jurar es que el día que llegó era día de fiesta y, con efecto, estaban [todos los vecinos] en misa mayor, por lo cual estaba la iglesia llena de gente. Con bastante trabajo entró como una vara de la puerta a dentro. Sin poderse hincar de rodillas oyó la misa mayor, que le parece que en todo el camino no se había cansado más que aquel poco rato que allí estuvo, mediante lo cual con dos o tres sujetos que le pareció que eran racionales, les preguntó indirectamente si aquello sucedía todo los días, a lo cual le respondieron que lo menos que allí pasaba era aquello, que si viera otras cosas me escandalizara; con cuyo motivo salí a buscar al mayordomo de fábrica y, habiéndolo hallado, me llevó a casa del padre cura, quien informó al que declara de toda la verdad, la cual declara aquí, y es en la forma siguiente:

Dicha iglesia es una navecita que quizás sería o será la que tuvo el dicho pueblo en su primera creación, como lo manifiesta su fábrica, pues es de diferentes maderas de distintas clases silvestres puestas a vigatos -que llamamos de teja morisca-, muy maltratados todos sus tejados y las paredes sus líneas con muchos recavamientos y un campanario a los pies de la iglesia que parece desde lejos un

sombrajo de viñaderos, porque como las campanas que tiene no se distinguen por lo pequeñas que son, tanto que si no los fieles que viven allí junto, ninguno de todos los demás oyen ni tocar a misa, ni tocar al rosario, por lo que viven con grandísima desazón.

Y visto ésto fue el que declara, por caridad y no por interés, pues no ha tomado alguno, hizo presente el plano que presenta, para lo cual también se informó, por si acaso hubiera alguna controversia, remediarla con tiempo y con efecto, encontró haberla, por haber un poco más adelante de la puerta principal de la iglesia, una casa que es del escribano de la villa, por la cual hubo oposición, y el que declara, como amante de la paz, dispuso el plano en la forma que tenga sitio que esté sujeto a precepto, sino que puedan plantear a donde mejor les parezca, porque en todas partes puede, porque hay terrenos sobrado para todo, y no hay necesidad que sobre esto haya disgusto. Inmediatamente que en el dicho plano están manifiestas todas las servidumbres que necesita la dicha iglesia y apuntadas todas ellas, sujetas a su escala y pies castellanos, se excusa en este sitio descansar con más dimensiones y, para menor inteligencia, lo explica con letras en esta forma:

En dicho plano se compone de tres naves y en todo su ancho veinte varas, a poca diferencia, y el largo veintitrés, sin embargo que sin faltar a su fábrica, se puede añadir y quitar con facilidad grande. Tiene capilla mayor y, a su mano derecha, Sagrario y, a su izquierda, sacristía, con puerta de salida al Altar Mayor y también otra al lado colateral de la Epístola. Tiene su lugar común con ventana de ventilación para que salga el mal hedor. Tiene su cuarto taller y osario a sus espaldas; coro cerrado a los pies de la iglesia, la pila bautismal a su mano derecha y, a su izquierda, torre y archivo; y le queda sitio en la línea que comprende el taller, lugar común y osario para hacer sala de asistencias o alguna capilla si hubiere algún devoto que quiera costearla. Con que, como en dicho plano no cupo poner el porche o lonja, se cumple aquí: el cual se hará a los pies de la iglesia, que comprenda todo el lado de su fachada, de pared de ladrillo y medio, con tres entradas –una al medio y dos a los lados-, cuyas paredes llevarán por encima su rosca de ladrillo con respecto a la mayor firmeza. Y los cubiertos de la obra podrán ser de madera por lo que pone, que siendo así, tendrá de costo 160.000 reales, poco más o menos, y teniendo novedad en su fábrica y aun de todos modos, concediéndose, será bueno hacer condiciones individuales para

mejor inteligencia. Que es lo que puede decir e informar a su Señoría como que es la verdad so cargo del juramento que hecho deja. Y la firmó en el precitado día, mes y año. De que doy fe.

Pedro de Silva [rúbrica].

Diego José de Arce [rúbrica].

(Archivo Diocesano de Huelva. Campofrío. Serie 1ª: Ordinarios. Clase 2ª: Fabrica. Doc. n° 1-2. Año: 1774. Fols.: 4r/ 5v.)

Documento n° 2.

Reconocimiento del edificio a cargo de José Álvarez. Año 1783.

En la ciudad de Sevilla en 14 días del mes de agosto de 1783 años. Ante mi el infrascrito escribano pareció José Álvarez, maestro mayor de obras de fábrica de esta dicha ciudad y su arzobispado (sede vacante) y, bajo juramento que hizo según derecho, dijo que en virtud del pedimento que antecede proveído por su señoría el Sr. Provisor y Vicario General de dicha ciudad y arzobispado, en el que se pide y por el auto de su señoría se manda, pasó el que declara a la villa de Campofrío a efectos de reconocer y declarar las obras y reparos que de presente y para su conservación necesita la iglesia parroquial de esta villa, el modo de su ejecución y el costo a que ascenderá; y estando en la mencionada iglesia para los particulares que le son mandados:

Primeramente, dijo el que declara que, para poder responder a lo expuesto por el citado pedimento, tuvo presente los autos principiados a instancias de la fábrica de esta iglesia por el año de 1774, próximo pasado, en los que, además de la reparación que pretenden, igualmente solicitan mayor extensión por lo reducido que es dicha iglesia a proporción del número de vecinos que se anotan en aquella población. Para cuyo efecto y en aquel tiempo pasó a este reconocimiento el maestro mayor Pedro de Silva -que lo era de este Arzobispado-, el que

con bastante individualidad declara lo reducida que es la citada iglesia para el acomodo de los fieles de aquella vecindad, haciendo presente la mala fábrica de sus tejados y enmaderados, como en efecto lo son, pero sólo en lo que pareció la equivocación fue en decir que se hallaban las líneas de su paredes con muchos recavamientos, que motivo sería éste para formar plano de iglesia nueva, con las demás servidumbres que son correspondientes a una iglesia, de cuyo proyecto se infiere ser forzoso demoler toda la iglesia y servidumbres que hoy existen para hacer nuevo plantío con arreglo al citado plano que viene a ser una iglesia de tres naves, capilla mayor, la de comulgatorio, baptisterio y sacristía, con las demás servidumbres que en dicho plano se manifiesta; pero las piezas principales, que son las que deja referidas, van dirigidas a que sus cubiertos sean de madera de Flandes en limpio, para lo que y para todo lo que en sí contiene esta nueva iglesia da de aprecio 160.000 reales de vellón; de forma que parada la consideración en el principal y portes de dichas maderas, clavazones, jornales de carpintería y lo demás que corresponde a la construcción de esta nueva fábrica, ni 300.000 reales fueran suficiente cantidad para su total conclusión.

Hecho cargo el que declara de los expresados particulares dijo que pasó y fue reconociendo toda la citada iglesia, así por lo exterior como por lo interior, y vio que, aunque su fábrica es tosca y de mucha antigüedad, se hallan sus paredes de buena calidad y de muy sólida construcción, como asimismo el cubierto de la capilla mayor por ser de bóveda de rosca de ladrillo; y sólo los cubiertos del cuerpo de la nave y servidumbres son los que se hallan bastantemente deteriorados y necesitan de una crecida reparación. Pero, atendiendo a que el principal objeto en este caso es darle ampliación a esta iglesia, dijo que reflexionó el modo más cómodo, de menos costo y sin deshacer nada de sus paredes y vio que, construyendo una nave de capillas hornacinas al través y buscando el medio de la longitud de la que hoy existe, quedan una iglesia de bastante capacidad, de modo que trasladando el altar mayor al frente de la dicha nave nuevamente agregada se forma un crucero sin cabecero lo que es muy útil, pues desde cualesquiera parte se apercibe la vista del altar mayor que es, donde por lo general, se celebra el Santo Sacrificio de la Misa, a fin de que todos los fieles participen y cumplan con este precepto. Y para que con más clara inteligencia se venga en conocimiento de lo que es la iglesia y servidumbres que hoy existen, como de la nueva ampliación dice que se resolvió a formar y presentar plano, en el que se demuestra con el color amarillo

su situación y dichas servidumbres y con el de sombra se hace manifiesto el plan-tío y formación de la nueva nave, con la cual operación y por la explicación del citado plano, se comprenderá que las dichas servidumbres queda cada una en su respectivo uso, a excepción de la sacristía que se deberá trasladar a lo que hoy es capilla mayor, y dicha sacristía se reducirá a cuarto taller, por carecer dicha iglesia de esta servidumbre y de un lugar común, el que se ejecutará en lo sobrante del sitio que deja el antiguo baptisterio, dándole entrada por el nuevo cuarto taller, como así se hace presente en el citado plano.

Para que se verifique lo precisa y urgente que es la extensión de la citada iglesia baste con decir que la nave que hoy existe tiene nada más que 23,5 varas de longitud, $9 \frac{3}{4}$ de latitud, que hacen 228 varas cuadradas y un quebrado, no haciendo mención de la capilla mayor que, aunque ésta se compone de 6,5 varas en cuadro, que son 24 cuadradas, se hallan ocupadas con las gradas y el presbiterio, mesa de altar mayor y asientos del Cabildo secular, con que haciendo consideración que en las 228 varas cuadradas que se han dicho que hay en la iglesia, se hallan colocadas seis mesas de altares, confesionarios, escaños del coro, arcas de cera y bancos de hermandades, con otros muebles donde se guardan los simpecados y faroles del rosario, se puede hacer reflexión qué tanto de iglesia vendrá a quedar para el acomodo de cerca de 300 vecinos que se contaban en el dicho año de 74, como consta del primer pedimento de estos actos presentado por parte de la fábrica de dicha iglesia, que reducidos éstos a tres personas que deban concurrir a los preceptos del Santo Sacrificio de la Misa, confesiones y comuniones, como a sermones de cuaresma y demás funciones clásicas, salen a la suma, cerca de 900 personas que con efecto en el día pasarán a mayor número por lo mucho que se ha aumentado aquella población, pues no cesan de labrar casas y, siendo este un pueblo que ninguno de sus moradores dedican a sus hijos a la iglesia o salen de allí a otros acomodados, luego que se hallan con la edad de 18 a 20 años, toman el estado del matrimonio y de este modo se van aumentando la dicha población, en fuerza de lo cual y que rigurosamente en las dichas 228 varas cuadradas caben nada más que 456 personas, esto es colocándose dos en cada vara cuadrada, con que hasta 900 que se han dicho, se quedan sin iglesia 444 personas, que se puede decir que es la mitad de aquella vecindad, para las cuales se da el aumento de la nueva extensión, la que se compone de 24 varas de longitud y 10 de latitud, que hacen 240 varas cuadradas, de forma que custodiando las arcas de las

hermandades en el nuevo cuarto taller y arrimando el coro al testero de la nueva extensión, queda una iglesia muy capaz para el acomodo de la feligresía que, de presente subsiste en aquella población.

Por lo que respecta al modo y disposición en que se deberá dirigir esta obra dijo: que su ánimo es que el cubierto de la nueva extensión sea un cañón tabicado y rosca de medio ladrillo, como también el de la nueva capilla mayor y brazos del crucero, que es lo que corresponde a la antigua iglesia, y por eso en el plano se figuran las medias muestras con el color de sombra, para que a su correspondiente altura se monte en arcos contra las antiguas Guarderas y se den gruesos competentes para la construcción de la dicha operación; de todo lo cual y de la elevación en que deberá quedar esta nueva fábrica, como de la calidad de los materiales dijo: que siendo del consentimiento de V.S. que la expresada obra llegue a surtir efecto, en fuerza de la urgencia en que se halla aquella vecindad, está pronto a dar las condiciones con toda individualidad y sólo hará presente el costo a que podrá ascender la expresada obra, para lo que tomó conocimiento del valor de los materiales y halló que particularmente es muy exorbitante el de la cal por razón de sus portes, pues la más inmediata que se labra es en Aracena o en la Higuera, que cualesquiera de las dos partes se ponen más de dos leguas de camino; en cuanto a el ladrillo, piedra y arena, estas tres especies se hallan más próximas al lugar, que no serán de mayor costo sus conducciones, con la cual inteligencia y con haber hecho una medición general de las varas cúbicas de labor, así de ladrillo como de mampostería, varas cuadradas de tejados y solerías, con todo lo demás que en sí contiene la expresada obra de puertas principales y ventanas exteriores, rejas, vidrieras y alambrados, quedándole a cada clase el valor que le corresponde con arreglos al valor de los materiales, portes de conducción y jornales de operarios, sale la cantidad de 157.000 reales de vellón, esto es sin incluir el costo a que podrán ascender la excavaciones y el relleno de los cimientos por no poder dar razón fija hasta que se manifiesten y reconozcan la profundidad en que se deberán quedar en proporción de la calidad de aquel terreno.

Que es cuanto de be decir en fuerza de lo explicitado por el citado pedimento y auto de V.S., cuyo reconocimiento, aprecio y declaración dijo haber hecho bien y fielmente a su entender, so cargo del juramento que hecho tiene. Y lo firmó en esta dicha ciudad en el citado día, mes y año de que doy fe.

José Álvarez [rúbrica].

Diego José de Arce [rúbrica].

(Archivo Diocesano de Huelva. Campofrío. Serie 1ª: Ordinarios. Clase 2ª: Fabrica. Doc. n° 1-2. Año: 1783. Fols.: 12r/ 15v.)

Documento n° 3.

Reconocimiento de los cimientos a cargo de José Álvarez. Año 1784.

En la ciudad de Sevilla en 2 días del mes de junio de 1784.

Ante mi el infrascrito notario pareció José Álvarez, maestro mayor de obras de fábrica de esta dicha ciudad y su Arzobispado (sede vacante) y bajo juramento que hizo, según derecho, dijo que, en virtud del pedimento que antecede proveído por su señoría el Señor Provisor y Vicario General de dicha ciudad y Arzobispado, en el que se pide y, por el auto de su señoría, se manda, pasó el que declara a la villa de Campofrío a fin de reconocer y declarar la profundidad de los cimientos que se han ejecutado para la formación de la nueva extensión de su iglesia parroquial y que, con arreglo a las dimensiones de medidas y calidad de materiales, diese el costo de la ejecución, como también que presentara condiciones del modo en que se debería construir esta obra, como en sus alturas y adornos que le corresponden, para cuyo efecto tuvo presente los autos de esta obra y estando en la mencionada iglesia para los expresados particulares:

Primeramente, dijo el que declara que para poder responder a lo expuesto por el citado pedimento pasó por la vista su anterior declaración que se halla desde el folio 12 hasta el 15 vuelta de estos autos y, hecho cargo de su contenido, fue registrando los expresados cimientos, los que halló ejecutados con arreglo a los gruesos de los muros de la fachada principal, guardera y divisiones de las capillas hornacinas y todos con sus zarpas correspondientes pero, para tomar conocimiento

de la profundidad en que quedaron los expresados cimientos, dice que los calicató y vio estar de tres varas de profundidad que, según la longitud de sus líneas, así de las guarderas, fachada principal, salida de las capillas, la del baptisterio y plantío de la torre, vienen a componer 552 varas cúbicas de excavación y relleno. Y habiendo hecho nueva información del valor de los materiales, particularmente del de la cal, para dar el precio a cada vara cúbica, halló ser muy exorbitante, pues así por el maestro que está encargado en esta obra, como por los demás operarios, y todos a una voz, viene a tener el cahíz de cal puesto en la obra a el estilo de aquel país, 41 reales que a el de esta ciudad sale a 82, por cuanto un cahíz de allí es medio de aquí, y todo dimana del valor de los portes, pues como previno en su anterior declaración, hay que conducirla de tres leguas o algo más, llevando siete cuartos y medio pesos cada arroba, con que en fuerza de esta exorbitancia no hay duda que ascenderá el consumo de esta obra a mayor cantidad. Y por fin el director y con la anuencia del maestro puede llevar la cuenta separada de los cahíces de cal que se van invirtiendo, con el cual conocimiento dice que reguló cada vara cúbica de excavación y relleno en 25 reales -que ascienden las dichas 552 a la cantidad de 13.800 reales vellón-.

Y por lo que respecta al modo y forma que se deberá observar para la construcción de esta obra dijo que enserazados los hormigones de los dichos cimientos una tercia por debajo del piso en que deberá quedar el plan de esta iglesia y puestos horizontales se formarán los gruesos de muros y divisiones de capillas con media tercia más por cada una de las líneas que se figuran en el plano hasta crecer el alto de la tercia que se ha dicho que será donde se hará la última formación, continuando dichas labores en todos sus extremos los pilares de las divisiones de las capillas, rafas y averdugados de ladrillo, bien infuso, de buena calidad y mezclas de cal y arena, llevando dichas labores bien trabajadas y sólidas en su operación y sólo los cajones de mampostería se ejecutarán en las líneas de las paredes guarderas, fachada principal, cuerpo basto de la torre y paredes del baptisterio; y éstos que no sean de demasiada longitud, sino cuanto más de dos varas a dos y media de largo y tres cuartas de peralte, llevándolos bien trabados con sus buenas esquinas, rafas y verdugados; cuyas operaciones observará el facultativo con la mayor prolijidad.

Asimismo dijo que para la continuación de estas labores es forzoso llevar aún tiempo el ornato de las dos puertas de entrada las que se ejecutarán con soclo, pilastra, capitel, arquitrabe, friso y cornisa, con un frontis y remate de vedrío, con arreglo al orden dórico.

En cuanto a las alturas que se deberán observar dijo que mediante tener la nave diez varas de latitud puede quedar de catorce de elevación desde el pavimento hasta la clave del cañón en su cubierto, en esta forma: 5 varas de la montea del dicho cañón, $\frac{3}{4}$ de banquillo, $\frac{1}{2}$ vara de cornisa y $\frac{1}{2}$ para la facia de los cerramientos de las capillas; que todo compone 6 varas y $\frac{3}{4}$; con que hasta 14 que se han dicho vienen a restas 7 varas y cuarta que es la elevación que le quedan a dichas capillas, con que teniendo éstas 4 varas de ancho baja la huerta de su cerramiento dos varas y la cuarta que se dijo para el peralte de la imposta que se compondrá de una facia, cuarto bocel y mocheta, siguiendo con el mismo arreglo las orlas que han de montear por dichos cerramientos y así este adorno como el de la cornisa y banquillo se distribuirá con respecto al orden dórico, omitiendo en las pilastras, capiteles y arquitrabe sin otra cosa más que un collarín con su friso, por lo que diremos que se deberán crecer los muros exteriores y divisiones de capillas hasta el alto de cinco varas, que será el del cimientto de las impostas, y continuando la graduación de medidas en los términos que van relacionados se vendrán a completar las catorce varas de elevación que se han dicho deberán quedar desde el pavimento de esta iglesia hasta la clave del cañón de su cubierto, advirtiéndole que en los exteriores de las capillas a el alto de seis varas =digo de cinco= se han de formar ventanas de luz de una vara de ancho y una y media de alto; y el testero de la fachada, mediante no llevar puerta principal, a el mismo alto se dejará una claraboya circular de vara y media de diámetro; y así ésta como las otras ventanas quedarán con derrames a una y otra parte y resguardadas con sus rejas de hierro, vidrieras y alambrados.

También se irán continuando los muros de la torre con arreglo a los gruesos que se manifiestan en el plano hasta llegar al alto que determine la capilla bautismal, que es la puerta que va al frente de la dicha torre, a cuya altura se recogerán dichos gruesos por los costados lo que pidiere hasta que la caña o cuerpo basto quede reducido a su cuadrado, el que se continuará hasta el alto de las quince varas que se ha dicho ha de quedar el cañón de la nueva extensión, para después

sentar la imposta y seguir con el cuerpo de campanas, lo que en llegando el tiempo se explicará con más individualidad y sólo se observará de ejecutar en los términos que corresponde dejando sus lumbreras en las partes que mejor acomode.

Y en cuanto al cubierto de las capillas hornacinas se da por su puesto que se montearán las vueltas de medio punto, desde el enrraz de las impostas, las que se construirán de tabique sencillo y rosca de medio ladrillo, para después macizar las enjutas de mampostería hasta igualar con las claves convexas de dichos cerramientos; a la cual altura se deberá sentar la cornisa exterior de las dos guarderas, continuándola por los brazos del crucero que se ha de formar en la parte de iglesia que hoy existe, la que tendrá una tercia de peralte y cuadrado de vuelo, siendo su ejecución ametalada que viene a ser entre limpio y entallado, pues como se ha dicho la calidad del ladrillo no permite otra cosa.

Y en cuanto a la construcción del cañón de la nave que, en llegando la obra a la altura que va relacionada, se verá si conviene que la rosca sea de medio pie o de un ladrillo de peralte, como también los macizos de las enjutas al alto que han de quedar; y el cubierto del nuevo crucero en la forma que se ha de ejecutar con otras duda que por ahora no se pueden resolver.

Siendo todo lo que se debe informar en fuerza de los expuesto en el citado pedimento y auto de V.S. cuyo reconocimiento y declaración dijo haber hecho bien y fielmente, a su entender, so cargo del juramento que hecho tiene y lo firmó en dicha ciudad en el citado día, mes y año de que doy fe, etc.

José Álvarez [rúbrica]

Diego José de Arce [rúbrica]

(Archivo Diocesano de Huelva. Campofrío. Serie 1ª: Ordinarios. Clase 2ª: Fabrica. Doc. n° 1-2. Año: 1784. Fols.: 46r/ 48v.)

Documento nº 4.

**Reconocimiento de las obras por Antonio de Figueroa. Año 1785.
Da nuevas trazas para la cabecera, donde propone derribar el muro de la nave del antiguo templo y hacer uno nuevo desde cimientos.**

En la ciudad de Sevilla en 15 días del mes de julio de 1785.

Ante mi el infrascrito notario mayor, pareció Antonio de Figueroa, maestro mayor de obras de fábricas de iglesias de esta ciudad y su Arzobispado, y bajo de juramento que hizo, según derecho, dijo que en virtud del auto que antecede de su señoría el Señor Provisor y Vicario General de la referida ciudad y Arzobispado, había pasado a la villa de Campofrío para el efecto de reconocer y declarar el estado en que se hallaba la obra de la iglesia parroquial de dicha villa, para que en su vista dispusiese el modo de su prosecución; y estando en ella para los particulares que le son mandados:

Primeramente, dijo el que declara, que fue reconociendo todos los fragmentos que se hallaban existentes y vio estar imposibilitados de poder subsistir, así por la mala ejecución como por la poca o ninguna trabazones de sus encuentros, hallándose estos quebrantados y con algunos desplomes, en cuyo supuesto determinó se distinguieran dichos fragmentos.

Y para continuar este reconocimiento con la mayor certidumbre mandó abrir varias calicatas a los cimientos para registrar si se hallaban con la solidez correspondiente para recepcionar la gravedad del edificio y, en aquello que se profundizaron dichas calicatas, vio que se hallan los expresados cimientos de buena construcción, así en la calidad de sus hormigones como en la manipulación de ellos, por lo que no se le ofrecen reparos en que se continúe esta obra sobre los expresados cimientos.

Concluidos los expresados reconocimientos, dijo el que declara, que para la prosecución de esta obra tuvo por conveniente formar y presentar nuevo plano, el que va ejecutado con todo arreglo a el anterior del que dio principio a esta obra, así en las dimensiones de gruesos de muros, latitud de nave y distribución

de capillas hornacinas, con las demás servidumbres que son correspondientes al uso de una iglesia, las que produce y quedan colocadas en el recinto de la antigua iglesia, aprovechándose en ella los muros y techumbre que hoy existen; y sólo lo que difiere el presente plano a el primitivo es nada más que, habiendo hecho el concepto que la longitud de la nave de la dicha antigua iglesia quedara de crucero, con el conocimiento de la crecida reparación que era necesario ejecutar para este fin, como era embutir medias muestras en los rincones y líneas de paredes para cuya operación era forzoso calearlas y de ella resultaría ser indispensable demoler dichas paredes por ser de mampostería y, aunque por lo exterior se manifiestan de buena calidad, en lo que se ha registrado no la tienen por la interior, a lo que se agregaba la ejecución de formeros y bóvedas vaídas para los cubiertos de dicho crucero, lo que sin la menor duda ascendería su costo a mayor consideración, motivo para haber variado el antiguo plano a el nuevo presentado, en el que se comprendería por el color de sombra, el pajizo y explicación de su cabeza, todo lo expuesto en este escrito y, como lo prevenido en el pedimento que antecede y auto de V.S., es que el proyecto de esta obra y modo de continuarla se ejecute con la mayor solidez, atendiendo a los dichos inconvenientes que deja referidos, se resolvió a formar el nuevo plano, que ejecutándose esta obra con todo arreglo a los gruesos de muros que en él van demarcados y con orden a las condiciones que se hallan en estos autos desde el folio 46 al 48 vuelto de ellos, presentados por José Álvarez, maestro mayor del Ilustrísimo Cabildo de la Santa y Patriarcal Iglesia de esta ciudad, sin la menor duda se concluirá la expresada obra con toda seguridad y por cuanto en las citadas condiciones se dan todas las advertencias que son correspondientes a el arte, así en la distribución de materiales, adornos de arquitectura (las que van ceñidas sólo a lo muy preciso) como las alturas del edificio, dijo el que declara omitía el volverla a referir, sino que se continúe la expresada obra bajo del concepto de las citadas condiciones y sólo se ejecutarán los cimientos de las agregaciones de labores que se aumenten para la formación del nuevo plano, con la propia profundidad, anchura y construcción de ellos en la propia conformidad que los que anteriormente están ejecutados. Como asimismo encarga, con la mayor eficacia, que las expresadas labores se ejecuten bien infusas a fin de la mayor seguridad. Que es cuanto debe decir en virtud de lo contenido en el citado pedimento y auto de Vuestra Señoría.

Y por lo que respecta al costo que puede ascender esta obra hasta el finiquito de su conclusión, dijo que paró la consideración y como que halla por imposible poder dar razón fija en este particular, pues es constante la carestía de los materiales en aquel país y particularmente el de la cal, dejando a parte el crecido costo de los portes y las muchas pérdidas de trabajo según la estación de los tiempo pero, sin embargo de lo dicho, dice que tomó conocimiento de todas las existencias de materiales, así de la piedra que la hay prevenida con mucha abundancia, como de las anteriores mezclas, las que no pueden ser más que para ligazón de las que nuevamente se ejecutaren; y en cuanto a ladrillo no se puede hacer concepto alguno pues todo salió hecho ripio y demolido con que, en atención a lo poco útiles que son dichas existencias, hizo nueva cuenta con arreglo a la medición a toda clase de labores, bóvedas, tejados, enlucidos y solerías que, con las demás agregaciones, que deja advertidas, dándole a cada especie su justo valor sacó a la suma la cantidad de 172.000 reales de vellón, incluso en esta cantidad referida el dispendio de la ejecución de los nuevos cimientos y otros agregados que habrían ocurrido y ocurrirán en esta obra, como lo acredita la experiencia del crecido costo de los cimientos cuyo aprecio va dirigido y considerado con reflexión a dichas condiciones. Pero, si en la ejecución hubiere algún exceso en lo adornativo, se da por supuesto se aumentará el gasto y supercrecerá la cantidad del citado aprecio, por lo que será conveniente que, para la prosecución de la obra, se tengan presentes dichas condiciones y demás documentos practicados a este fin, siendo todo lo que debe informar en fuerza de lo contenido por el auto de V.S, cuyo reconocimiento, aprecio y declaración dijo haber hecho bien y fielmente y sin agravio de parte, a su entender, so cargo del juramento que hecho tiene. Y la firmó en la dicha ciudad en el citado día, mes y año de que doy fe.

Antonio de Figueroa [rúbrica]

Diego José de Arce [rúbrica]

(Archivo Diocesano de Huelva. Campofrío. Serie 1^a: Ordinarios. Clase 2^a: Fabrica. Doc. n^o 1-2. Año: 1785. Fols.: 78r/ 80r.)

Documento nº 5.**Reconocimiento de las obras por Antonio de Figueroa. Año 1785.**

En la ciudad de Sevilla día 18 de noviembre de 1785.

Ante mi el infrascrito notario mayor pareció Antonio de Figueroa, maestro mayor de obras de fábricas de iglesias de esta ciudad y su Arzobispado y dijo que, de orden del doctor don Miguel de Rul, procurador mayor del Ilustrísimo Señor Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de esta ciudad, administradores únicos y perpetuos de las rentas decimales de dicho Arzobispado, había pasado a la villa de Campofrío para el efecto de declarar el estado en que se hallaba la nueva iglesia parroquial que se está ejecutando y materiales que se hallan existentes hasta el presente reconocimiento y, estando en la expresada obra para los particulares que le son mandados,

Primeramente, dijo el que declara, que para ejecutar el presente reconocimiento tuvo presente los autos y el plano para la ejecución de ella y habiendo tomado conocimiento por las condiciones del modo y disposición que se ha de construir, fue reconociendo las formaciones de los muros exteriores, divisiones de capilla, lo que halló al alto de una vara por encima de la superficie de aquel pavimento; como asimismo fue registrando el modo de la ejecución y calidad de mezclas y materiales y halló estar todo como se previene por dichas condiciones y, para poder calcular lo que se halla ejecutado, así en los nuevos cimientos como en las labores, pasó por la vista la declaración del folio 46 ejecutada por el maestro José Álvarez en la que dio de aprecio para las excavaciones y relleno de los cimientos 13.800 reales de vellón pero, en atención a los que ahora nuevamente se han ejecutado, como han sido los de los brazos del crucero, cabecero, los de la torre, capilla bautismal, testero, pies de esta iglesia y algunos agregados de las divisiones de las capillas, hizo la cuenta de las varas cúbicas de que se componen dichos cimientos y sacó 428 dichas que al respecto de 25 reales, que es la propia cantidad en que se calcularon los antes dichos, salen a la suma 10.700 reales de vellón.

En la propia conformidad, dijo había medido las labores ejecutadas que bajo la consideración de hallarse todas a el alto de una vara, a proporción de los gruesos que en ella se manifiestan, hizo la cuenta y sacó 266 varas cúbicas que, dándole el valor que les corresponde con respecto a la carestía de la cal, sale cada vara cúbica a 50 reales de vellón, que componen la referida cantidad de 13.300 reales de vellón.

Asimismo, se han ejecutado dos albercones para recoger las aguas llovedizas para el manejo de esta obra, los que son de bastante capacidad y, después de sus excavaciones, se han vestido con citaras de mezcla y material para contener las aguas, en los cuales se habrá invertido la cantidad de 2.500 reales de vellón.

Y, últimamente, en derribar el cuerpo de la nave de la antigua iglesia, descombrar, cernir los vestigios y acopiar los materiales, a un juicio prudente, se habrán invertido 1.700 reales de vellón.

En todo lo dicho va considerado el costo de herramientas, así de cubos, cubetas, rodos, espiochas y esparto, por lo que diremos que asciende las mencionadas partidas de lo que se halla ejecutado en la cantidad de 28.2000 reales de dicha moneda.

Concluido con el presente aprecio-reconocimiento, dijo que pasó a tomar razón de las existencias de materiales que se hallan en dicha obra y

En primer lugar, tomó conocimiento de dos porciones de cal de crecida magnitud, que según le informó el maestro que se hallaba en la construcción de dicha obra, se hallaban 1.500 cahíces de cal; pero es de advertir que éstos son al estilo de aquel país que se componen de 3 fanegas poco más, siendo su precio a 4,5 reales el cahíz y su porte regulado a 12 arrobas y 8 cuartos cada una de conducción, componen el cahíz 15 reales y 17 maravedíes, con que importan los 1.500 dichos 23.691 reales y 6 maravedíes de vellón.

Como asimismo se hallaron dos pilas de mezcla, la una metida en agua y la otra en polvo, que desde luego por lo grandioso de ellas se les podría considerar hasta

500 cahíces que al respecto de 20 reales cada cahíz por la agregación de la arena y trabajo de mezclarla, asciende a la cantidad de 10.000 reales de vellón.

De forma que en consideración del crecido costo a que asciende el cahíz de cal al estilo de aquel país por ser de tres fanegas sale al respecto de el de esta ciudad que es de 12 fanegas a 63 reales y 6 maravedíes, y todo consiste en no labrarse en aquella situación y ser forzoso conducirla de tres leguas o algo más de distancia, por lo que llevan a 8 cuartos por cada arroba, motivo a que suba a tan crecido precio, de lo que se infiere que el dispendio de esta clase de material ascenderá a crecida cantidad.

También, se hallan existente cien millares de ladrillos toscos, gruesos de labor, de muy buena calidad, que puestos en la obra han tenido de costo cada millar 135 reales, que componen la cantidad de 13.500 reales.

Asimismo, se hallan existentes hasta 1.500 cargas de arena a precio de 1 real cada una son 1.500 reales.

Por 100 pies derechos conducidos desde la villa de Aracena a precio de 12 reales cada uno, incluso el porte, componen la cantidad de 1.200 reales de vellón.

De manera que las mencionadas partidas, que se hallan invertidas en toda clase de materiales, suman la cantidad de 49.891 reales con 6 maravedíes de vellón, que unidas con los 28.200 reales que importa lo ejecutado en esta obra (como se demuestra al margen) componen todo 78.091 reales y 6 maravedíes de vellón, salvo hierro.

Esto es sin incluir el caudal que en poder del director de esta obra se hallaría en el día 5 del mes de la fecha, cuando se ejecutó el presente reconocimiento, y algunos otros gastos impensados que el citado director anotará en sus cuentas, pues sólo lo apreciado es lo que sucintamente se halla ejecutado y existencia de materiales para la continuación de esta obra que, sin la menor duda, hay preven- ciones para enrasar hasta cerrar las capillas hornacinas o algo más.

Que es cuanto debe informar del estado en que se halla la mencionada obra, cuyo reconocimiento y aprecio dijo haber hecho bien y fielmente a su entender, lo que jurará en caso necesario y siempre que se le mande.

Y para que así conste lo firmó en esta ciudad en dicho día, mes y año de que doy fe.

Antonio de Figueroa [rúbrica]

(Archivo Diocesano de Huelva. Campofrío. Serie 1ª: Ordinarios. Clase 2ª: Fabrica. Doc. n° 1-2. Año: 1785. Fols.: 104r/ 106v.)

Documento n° 6.

Reconocimiento de las obras por Antonio de Figueroa. Año 1787.

En la ciudad de Sevilla en 16 días del mes de junio de 1787.

Ante mi el infrascrito notario pareció Antonio de Figueroa, maestro mayor de obras de fábricas de Iglesias de esta ciudad y su Arzobispado y, bajo de juramento que hizo según derecho, dijo que, en virtud del pedimento que antecede del folio 134 y auto del 135 proveído por su señoría el Sr. Provisor y Vicario General de dicha ciudad y Arzobispado, había pasado a la villa de Campofrío para el efecto de reconocer el estado en que se halla la obra de la nueva iglesia parroquial que se está ejecutando en dicha villa, como asimismo declarar si las cantidades que consta por los libramientos se hayan invertidas en la referida obra, como también lo que se invertirá para su perfecta conclusión y, estando en la mencionada para los particulares que le son mandados,;

Primeramente, dijo el que declara que, entendido en lo expuesto por el citado pedimento 134 y auto de su señoría 135, fue reconociendo la citada nueva iglesia, así por lo exterior como por lo interior, y vió hallarse

bastante adelantada pues están sus paredes envaradas hasta el alto de los cerramientos y macizos de enjutas de las capillas hornacinas que se compone hasta nueve varas de elevación, incluso las labores de las primeras armazones e igualmente se halla enrasada la caña de la torre y ejecutada su escalera hasta la referida altura, como asimismo la capilla bautismal y lo adornativo de las dos portadas; y del mismo modo se hayan en razonadas las paredes de los brazos del crucero, cabecero, pilares torales y algunos otros agregados de los muros antiguos inmediatos a esta nueva fábrica; todo lo dicho dice que vio estar bien ejecutado con buena calidad de mezcla y materiales, siendo la mayor parte de estas labores de ladrillo y lo restante de mampostería, cuajada y bien preparada, siendo este el estado y cualidades en que en el día se halla la referida obra.

Y, en atención al segundo tercero particular que se contiene en dicho pedimento, de que a presencia de las cuentas del director y de lo que está librado para esta obra declare si está legítimamente invertido en ella, dice que vistas en estos autos la certificación del folio 125 y la del 133 presentadas por don Esteban de las Espada, presbítero y administrador de los efectos secuestrados para esta obra, ascienden las partidas que se han librado por los señores de la diputación del negocio del Ilustrísimo cabildo de la Santa y Patriarcal Iglesia de esta ciudad a 210.000 reales de vellón.

Asimismo, habiéndole manifestado el director de esta obra el libro de las cuentas vio, en primer lugar, que por lo que corresponde al curato y beneficio se hayan invertido 32.000 reales de vellón.

En la misma conformidad, registró otra partida equivalente a la fábrica de esta iglesia que se compone de 19.000 reales de vellón.

Y, últimamente, según le informó al citado director, por el administrador de la Real Capilla de Granada se han librado para la prosecución de la dicha obras 23.000 reales de vellón.

De manera que las nominadas partidas que se hallan libradas por los interesados a las rentas decimales de esta iglesia ascienden a 284.000 reales de dicha moneda.

Y para verificar si la referida cantidad en el todo se halla infundida en esta dicha obra, dice que fue repasando el libro de la cuenta del director y sacando de él las apuntaciones que tuvo por conveniente para este caso, que una de ellas fue la que está invertida en las cales que se han consumido desde que se dio principio a esta obra hasta de presente que, a su resumen, ascienden las partidas a 96.637 reales de vellón, por lo que diremos que sólo en esta especie se halla infundido poco menos de un tercio de la cantidad que está referida y, pareciéndole al que declara ser cosa notable, dice que le manifestó el director los recibos de todos los proveedores, uno de la Higuera, otros de Aracena, como también el de los conductores que, con este motivo y con haber dado la casualidad de haber llegado a aquella villa en compañía del dicho director el día domingo 20 de mayo de la fecha próximo pasado como a las 9 de la mañana, vio que inmediatamente se dispuso a celebrar el santo sacrificio de la misa, por lo que no le quedó género de duda en que los mencionados recibos son legítimos como asimismo invertida la referida cantidad de los 96.637 reales de vellón que deja anotada.

Y, para cumplir con el contenido del citado pedimento, dice que de segunda vez pasó a la referida obra y fue haciendo una medición general de todas las labores que se hallan ejecutadas, cimientos, derribos y lo demás que conduce a esta fábrica, como asimismo fue tomando razón de las existencias de materiales, maderas de andamios y herramientas que, con este conocimiento y con las apuntaciones que dijo había sacado de la cuenta del director, hizo la regulación por parte del tenor siguiente:

En primer lugar, se debe considera que para dar principio a esta obra se ejecutaron los derribos de la dicha iglesia, como fue bajar la techumbre, maderas, demoler las paredes, apartar [los] escombros ceñir los vestigios que, con la agregación de herramientas, esparto y prevenciones de andamiadas, se invertirían 10.000 reales de vellón.

Concluida la referida operación de los derribos, se demarcaron los cimiento, con arreglos a la delineación del plano y sus zanjas correspondientes, y habiendo medido sus longitudes, latitudes y profundidad, salieron a el conciente, 853 varas cúbicas de excavación y relleno de mampostería que, dándole el valor de 25 reales a cada vara cúbica de esta especie, salen a la multiplicación 22.325 reales de vellón.

Asimismo, dice que fue midiendo todas las labores de las paredes guarderas, brazos y cabecero del crucero, el testero pies de esta iglesia, pilares, torales, los de las capillas hornacinas, aumentos de la caña de la torre, capilla bautismal y agregados de los muros antiguos, inmediatos a las nuevas paredes, que según sus gruesos y elevación en que se halla componen 2.100 varas cúbicas de labores, siendo la menor parte de mampostería y, aunque en la declaración del folio 104 se le dio el valor de 50 reales a cada vara cúbica de esta especie, fue por que la obra se hallaba al alto de una vara pero, atendiendo que en día se halla a el alto de nueve, se deja entender el costo que se agrega para la conducción de los materiales que, haciendo una regulación de los más inferior con los más superior, se debe considerar habrá tenido de costo cada vara cúbica 60 reales, que componen las dichas 2.100 varas la cantidad de 126.000 reales de vellón.

Los cerramientos de las capillas hornacinas y entradas de las dos puertas se hallan ejecutados, los que son de rosca de lacrillo de dos pies de peralte que, con agregación de los macizos de las enjutas que son de mampostería, componen cada cerramiento 15 varas cúbicas, que siendo cinco por cada lado de las guarderas de esta iglesia, hacen el número de diez cerramientos, los cuales ascienden a 150 varas cúbicas, que al respecto de 70 reales por el aumento de cerchas y mayor prolijidad en la ejecución, componen 10.500 reales de vellón.

También se halla ejecutado el adorno de las dos portadas, que la principal está ejecutada con arreglo al orden dórico, así en su soclo, pedestal, basa y pilastra, capitel y entablamento; y la menor del mismo modo, pero guarda el toscazo, que habiendo hecho la cuenta de lo prolijo de estas operaciones, así en el corte

del ladrillo como en su asiento, habrán tenido de costo las dos dichas portadas 7.000 reales de vellón.

Del mismo modo se halla ejecutada la escalera de la torre hasta el alto en que se halla esta obra que es la 9 varas que se han dicho y ésta su construcción de hocinos de rosca y peldaños de ladrillos de canto habrá ascendido su costo a 3.000 reales de vellón.

En la claraboya que se halla ejecutada a los pies de esta iglesia está puesta una reja de hierro y otra que está prevenida para la que se está ejecutando por [en] cima del piso de la que ha de ser tribuna que, por la cuenta del maestro herrero, con otros agregados de algunas composiciones de herramientas, ha ascendido todo el costo a 1.996 reales y 17 maravedíes de vellón.

Asimismo, se han ejecutado tres pilones para depósito de agua que se ha consumido y se ha de consumir en esta obra, el uno calculado en trescientos reales como consta a la vuelta de la declaración del folio 51, ejecutada por el maestro mayor Fernando Rosales y los otros dos, como se previene al folio 105, apreciados por el que declara en 2.500 que todo compone 2.800 reales de vellón.

También, reconoció las casas que en el día se están usando de iglesia como es todos los cuartos o vivienda del lado de la calle, donde se quitaron varias divisiones y se soló todo su pavimento para el mejor aseo y decencia que en estas operaciones y las que ocurrirían para esta trasladación, colocación de sacristía y cuarto para guardar muebles, sin la menor duda y por lo que se manifiesta, se invertirían 4.300 reales de vellón.

De manera que las relacionadas partidas, que sucintamente saca el que declara en lo que se haya ejecutado en esta obra, ascienden a 187.921 reales con 17 maravedíes de vellón.

Y pasa a dar razón de las existencias que ha reconocido y de sus valores.

- Por 1.200 cáhices de cal que fue lo que reguló según la porción se haya acopiada en esta obra a el estilo y medida de aquel país, a precio de 15 reales de principal y porte cada cahíz, componen 18.000 reales de vellón.

- Asimismo, se halla existente una gran pila de mezcla metida en agua y dispuesta para la prosecución de esta obra que, según lo que regulo, se compondrá de 800 cáhices por el estilo de dicha media que con la agregación de la arena, trabajo de mezclarla y meterla en agua se puede considerar cada cahíz en precio de 20 reales que asciende a 16.000 reales de vellón.

- También, se hallan existentes hasta 120 millares de ladrillo de labor gruesos y de muy buena calidad que, al respecto de 135 reales el millar, incluso el porte, suman la cantidad de 16.200 reales de vellón.

- Por 1.176 cornisas de a media vara que se han conducido de esta ciudad y están existente para los mayores vuelos a precio de 2,5 reales cada una, hacen 2.940 reales.

- Por 170 dichas de a tres cuartas para el mismo efecto a precio de 4,5 reales cada una son 3.365 reales

- Por 500 ladrillos raspados gruesos de buena calidad para corte 100 reales de vellón.

- Por la conducción de las dichas cornisas y ladrillos desde esta ciudad a aquella villa se hallan invertido, según consta en la cuenta del director y recibos que paran en su poder, 5.640 reales.

- También, se hallan prevenidos 2 cuadros de azulejos, en el uno pintado Santiago y en el otro San Rafael, para sentarlos sobre las dos puertas de esta iglesia como patronos de aquella villa, los que tienen de costo cada uno 100 reales que componen los dos, dichos 200 reales de vellón.

- Y por lo que respecta las maderas de andamios, dice el que declara, que las fue registrando y halló hasta 200 pies derechos conducidos de la villa de Aracena

como de 10 a 12 varas de largo que, a precio de 24 reales cada uno, incluso el porte, componen 4.800 reales de vellón.

- Por 150 puentes y mechinales para los dichos andamios, unos de a cuatro varas y otros de cinco a seis, a 9 reales cada pieza, incluso el porte, componen 1.350 reales de vellón.

- Por 150 tablas de Flandes de a 4 varas de largo, conducidas desde esta ciudad, a precio de 17 reales cada una, incluso el porte, componen 2.550 reales de vellón.

- En toda clase de herramientas y composiciones de ellas como son cubo, cubetas, rodos para sobar las mezclas, carrillos para subir los materiales, garabatos, almaina y cuñas para sacar piedras que, lo más de esto se halla existente, como asimismo consumo de esparto, lino, espuestas y sogas para los andamios, clavazones para los ejiones y algunos jornales de carpintería en hacer parihuelas y zarandas para cernir las cales, la arena y los demás vestigios, sin la menor duda, desde que se dio principio a esta obra hasta de presente, se habrán invertido lo menos 5.000 reales.

- Y últimamente le hizo presente el director de esta obra a el que declara que paraban en su poder 15.519 reales de vellón.

De esta forma que las nominadas partidas que salen a la suma de las cantidades en que van calculadas las existencias de materiales, maderas y andamios y todo lo demás que se menciona, asciende a 91.664 reales de vellón; que unida esta partida con la de 187.921 reales con 17 maravedíes que se han dicho están invertidos en todo lo que se halla ejecutado en esta obra, componen las dos dichas 279.585 reales con 17 maravedíes de dicha moneda; con que siendo las cantidades libradas para esta obra la de 284.000 solo resta para el cumplimiento 4.414 reales y 17 maravedíes de vellón, como queda demostrado salvo yerro de pluma o suma lo que con más claridad se manifiesta en la presente plana:

Caudal que se halla librado 284.000

Cantidades invertidas 279.585

Resto a favor de la obra 4.414.

Aunque a la verdad, en virtud del excesivo gasto puede haber alguna equivocación en el presente aprecio o algunas otras menudencias que pueden haber ocurrido impensadamente, por lo que V.S. se servirá de resolver lo que sea de su mayor agrado.

Y, por lo respectivo al cuarto y último particular que se previene en el citado pedimento 134, sobre que se regule la cantidad que será necesaria para la perfecta conclusión de esta obra, dijo el que declara que, en atención al reconocimiento que ha practicado del estado de la referida obra, caudal que se haya invertido y materiales existentes, fue haciendo la cuenta por partes, bajo la consideración de hallarse dicha obra en mayor altura y ser costosa la conducción de los materiales, como asimismo la agregación de cerchas para los arcos y cañón de la nave y después entra la prolijidad de los enlucidos, correr algunas molduras, construcción de la tribuna, la del cuerpo de campanas de la torre, solerías y todo género de puertas mayores y menores con sus herrajes correspondientes, por lo que, según la carestía de los dichos materiales, jornales de operarios y portes de conducción, hace juicio que sobre poco más o menos se invertirá la propia cantidad que hasta de presente está invertida, que es cuanto según su entender debe informar a su señoría de este particular.

Y en cumplimiento de lo mandado por el auto de vuestra señoría y con arreglo al otrosí del pedimento 138 presentado por parte de la fábrica a fin que se declare el estado de la casa que sirve de iglesia y está colocado Su Majestad dijo que, en efecto, no está aquella situación con la mayor decencia, por estar sus paredes sin enlucido ni aseo alguno, y en cuanto a su fábrica es moderna, pero no de la mayor seguridad por ser dichas paredes mucha parte de tapiería y sobre ellas sentadas las maderas con muy cortas entradas, que siendo éstas de crecido peso por su robustez y calidad, puede alguna

desmentirse de su lugar que, si esto acaece en ocasión que haya concurso de gente, se experimentará alguna fatalidad, por lo que no se puede omitir la prosecución de la nueva iglesia, pues en cuanto de proporcionar otra casa para el ministerio de iglesia dificulta se pueda encontrar, pues algunas que registró son muy reducidas y sin proporción alguna.

Que es cuanto debe informar a V.S., cuyo reconocimiento aprecio y declaración dijo haber hecho bien y fielmente a su entender y sin agravio de partes, so cargo del juramento que hecho tiene. Y lo firmó en dicha ciudad en el citado día, mes y año de que doy fe.

Antonio de Figueroa [rúbrica].

Diego José de Arce [rúbrica].

(Archivo Diocesano de Huelva. Campofrío. Serie 1ª: Ordinarios. Clase 2ª: Fabrica. Doc. nº 1-2. Año: 1787. Fols.: 141r/ 146r.)

Documento nº 7.

Reconocimiento de las obras por Antonio de Figueroa. Año 1789. (extractado)

En la ciudad de Sevilla en 27 días del mes de octubre de 1789.

Ante mi el infrascrito escribano pareció Antonio de Figueroa, maestro mayor de obras de fábricas de iglesia de esta ciudad y su Arzobispado y, bajo de juramento que hizo según derecho, dijo: que en virtud del pedimento que antecede y auto de su señoría el señor Provisor y Vicario General de dicha ciudad y su Arzobispado en el que se pide y por el citado auto se manda que, teniendo presente la visita última en que calculó la cantidad que sería bastante para la conclusión de la nueva iglesia parroquial que se está ejecutando en la villa de Campofrío, manifieste si es

suficiente o no dicha cantidad para su total conclusión, y para dicho efecto tuvo presente los autos en los que, a su vista, hizo la declaración del tenor siguiente:

Y, por lo respectivo a los particulares que previene el procurador mayor del Ilustrísimo Cabildo en el anterior pedimento en cuanto si es forzoso alguna más cantidad para la conclusión de esta obra, explique si proviene de algún exceso, dijo el que declara que, habiendo dado la casualidad de pasar a la villa de Santa Ana la Real, hizo tránsito a esta de Campofrío, motivo para haber tomado conocimiento del estado de esta nueva iglesia la que, sin la menor duda, se halla bastantemente adelantada, de buena construcción y con arreglo a sus condiciones, por estar enrasados los muros y paredes del cuerpo de la iglesia, cubiertos los brazos del crucero, capilla mayor, media naranja y un tramo como de seis varas del cañón de la nave y finalizados enteramente sus tejados; e igualmente se halla la caña o cuerpo basto próximo al movimiento del de campanas, en cuya razón advirtió del aumento del gasto que se origina en esta obra pues, habiendo experimentado que la teja que allí se labra es de inferior calidad, tuvieron por conveniente conducirla de esta ciudad, a fin que permaneciera y no se anotaran recalos o goteras como en otras partes se advierten, cuya reflexión no se hizo al tiempo del anterior aprecio. Y este gasto, por sus portes, será considerable, como del mismo modo sucede con los del yeso que se conduce de esta dicha ciudad. Con que, en suma, si V.S. lo tuviere por conveniente puede dar su consentimiento a la solicitud a los 100.000 reales que hace la fábrica pues sólo supercrece de los 79.585 reales y 17 maravedíes que se resta al cumplimiento del anterior aprecio en 20.414 reales y 17 maravedíes de vellón, como se detalla al margen; que con dicha cantidad bastantemente se puede adelantar esta obra pues, como queda dicho que en el día se halla adelantada, sin embargo, algo más lo pudiera estar pero ésto lo ocasiona la desidia y mal cumplimiento de los operarios y los trabajadores que, aunque los maestros y directores se sacrifiquen, no lo pueden remediar, pues luego que los oprimen en el trabajo se levantan y dejan las obras abandonadas, que esta semilla bastantemente por todas partes y generalmente está sembrada, como a la vista lo tenemos en esta ciudad. Que es cuanto en consecuencia del citado pedimento y en cumplimiento del auto de V.S. debe informar. Cuya declaración dijo haber hecho bien y fielmente, a su entender, so cargo del juramento que hecho tiene y lo firmó en dicha ciudad en el citado día, mes y año deque doy fe.

(Archivo Diocesano de Huelva. Campofrío. Serie 1ª: Ordinarios. Clase 2ª: Fabrica. Doc. nº 1-2. Año: 1789. Fols.: 25r/ 26r.)

Documento nº 8.

Reconocimiento de las obras por Antonio de Figueroa. Año 1790.

En la ciudad de Sevilla, en ocho días del mes de noviembre de 1790 años.

Ante mí el infrascrito notario oficial mayor pareció Antonio de Figueroa, maestro mayor de obra de fábricas de iglesias de esta ciudad y su Arzobispado y, bajo de juramento que hizo según derecho, dijo:

Que, en virtud del pedimento que antecede y auto de su señoría el señor Provisor y Vicario general de dicha ciudad y Arzobispado, había pasado a la villa de Campofrío para el efecto de reconocer el estado en que se halla la obra de la nueva iglesia parroquial que se está ejecutando en dicha villa, como asimismo declarar las cantidades invertidas en ellas y lo que resta para su total conclusión y, estando en la mencionada iglesia para los particulares que le son mandados:

Primeramente, dijo el que declara, que para dar principio a la práctica de este reconocimiento y responder con la mayor certidumbre a lo expuesto en el citado pedimento y auto de su señoría, tuvo presente los autos de esta obra, en los que consta los proyectos y aprecio de su construcción que, empezando desde el folio 12 hasta el 335 de dichos autos, se anotan varios reconocimientos por diferentes maestros mayores que, en sus debidos tiempos y de presente, han sido y son de este Arzobispado, previniendo, cada uno de por sí, el modo y forma de la ejecución y costo de las operaciones que a su resumen asciende el total a 642.800 reales de vellón.

Entendido el que declara en el resumen de los mencionados aprecio dijo que pidió al director de esta obra razón de las cantidades invertidas en ella, el que le manifestó las que por distintas ocasiones han entrado en su poder que ascienden

a 691.814 reales y 18 maravedíes de dicha moneda, las mimas que dijo tenía distribuidas hasta el 21 de octubre del presente año de la fecha, en cuya atención y que la de los citados aprecio es la de los 642.800 reales, se halla demás dispendio 49.014 reales y 18 maravedíes de vellón, como se detalla al margen, salvo yerro de pluma, suma o poca inteligencia.

Y para verificarse si la referida cantidad de los 691.814 reales y 18 maravedíes se hallará invertida en esta nueva obra, dijo el que declara que la fue reconociendo asó por lo exterior como por lo interior y vió estar bastantemente adelantada pues se hallan cerrados sus cubiertos de bóveda, así del crucero, cuerpo de la nave y capillas hornacinas, finalizados los tejados, enlucidos y portadas exteriores, como igualmente la tribuna, capilla bautismal y enlucidos interiores, con lo que corresponde a sus molduras de impostas, encapitelados, orla, arquitrabe, friso, cornisa y banquillo, que es el adorno que pide aquella orden de arquitectura y está mandada ejecutar en las condiciones; no siendo de menos consideración hallarse ejecutada la torre con la inclusión de su escalera y cuerpo de campanas pues sólo resta ejecutar la aguja y los enlucidos de dicha torre.

Asimismo, se halla solado el crucero y presbiterio con sus gradas y tarimillas y del mismo modo la sacristía, de modo que, si por cada una de las partes de esta obra se hiciera una prolija medición de todas sus labores, así de ladrillo como de mampostería, excavaciones y rellenos de cimientos, como de lo demás que se refiere y se halla ejecutado y que, al mismo se parara la atención en lo castigada que ha sido esta obra por el costo de la cal como en las más declaraciones de estos autos se previene, no tanto por su principal como por su portes y ahora últimamente con los de la canal, redoblón y yeso que se ha conducido de esta ciudad y otros independientes de las operaciones de albañilería, con lo demás que corresponde al consumo del agua y herramientas de todas clases que habrá sido con exorbitancia, sin la menor duda, ciñiendo sus precios a lo muy sucinto siempre ascendiera el dispendio a setecientos y veinte mil o treinta mil reales de vellón, con lo que se acredita haberse ejecutado esta obra con el mayor celo que, por parte de los encargados de ella, ha estado como así se advierte de la buena ejecución y solidez de sus materiales.

Y, por lo que respecta a lo que resta para la total conclusión, ya se ha dicho que se halla ejecutado el cuerpo basto de la torre y el de campanas, con la inclusión de su escalera, por lo que le falta la aguja, remates y enlucidos con la cruz, veleta, arma, barrón de hierro y alicatado de la dicha aguja.

Asimismo, resta la solería de la tribuna y capillas hornacinas, las que se ejecutarán de firme y las de cuerpo de iglesia con orden a sepulturas.

También dijo que había reconocido parte de la situación de la iglesia antigua, que se compondrá como de ocho varas de largo y tres de ancho, que por estar descubierta y contigua a la nueva capilla mayor las continuadas lluvias causarán mucho perjuicio por las humedades y por lo mismo es muy conveniente cubrir aquel sitio con un colgadizo, reduciendo la especie de cuarto taller pues carece aquella iglesia de esta servidumbre, como también de un lugar común;

A lo que se agrega macizar o terraplenar los pilones que han servido para depósito de las aguas del consumo de esta obra, finalizar la última andamiada de enlucidos por los faldamientos de las paredes de esta iglesia, quitando varios montones de escombros inútiles al sacar terraplenando y emparejando los suelos de esta iglesia con parte de los mismos escombros.

Y siendo estas las operaciones y maniobras que restan para la total conclusión de esta obra, con algunas menudencias pertenecientes a carpintería, pintados de puertas y cerrajerías, que todo es preciso, y todo junto causa dispendio, dice que fue haciendo la cuenta por partes y pormenor del costo de cada especie y sin olvidarse de lo que sube el valor de la cal y los portes de conducciones, sacó a la suma 33.468 reales de vellón, los mismos que se invertirán en la conclusión de esta nueva iglesia, dejándola finalizada con el arte y aseo que corresponde y se dejan entender, advirtiendo que además de la citada cantidad se incluyen los materiales que se hallan existentes, como es ladrillo, cal y algunas maderas de andamio, y de lo sobrante a su debido tiempo dará cuenta el director, pero no se hace mención de algunos débitos que sean de cargo del caudal de esta obra, los cuales verificados se deberán unir con el presente aprecio.

Que es cuanto debe informar a vuestra señoría en virtud del reconocimiento que ha practicado el que dice haber hecho bien y fielmente, a su entender, so cargo del juramento que hecho tiene, y lo firmó en la dicha ciudad en el citado mes y año de que doy fe.

Antonio de Figueroa [rúbrica].

(Archivo Diocesano de Huelva. Campofrío. Serie 1ª: Ordinarios. Clase 2ª: Fabrica. Doc. n° 1-2. Año: 1790. Fols.: 229 r 231 r)

Documento n° 9.

Reconocimiento de las obras por Antonio de Figueroa. Año 1791.

En cumplimiento de la orden que por los señores de la Diputación de Negocios del Ilustrísimo cabildo de la Santa y Patriarcal Iglesia de esta ciudad de Sevilla, se le comunicó por el doctor don Miguel del Puel, procurador mayor de dicho ilustrísimo cabildo Antonio de Figueroa, maestro mayor de obras de fábricas de iglesias de esta ciudad y su arzobispado, a fin de que pasara a la villa de Campofrío para reconocer e informar a los citados señores del estado que se halla la obra de la nueva iglesia parroquial de dicha villa y lo que resta para su total conclusión y, estando en la referida iglesia para los fines que le son encomendados,:

Primeramente, hace presente a V.S. que para la práctica de este reconocimiento tuvo presente su anterior declaración con fecha de 8 de noviembre del año de 90 próximo pasado, en la que por partes se advierte el estado en que se halla esta obra, las cantidades invertidas y lo que sobre, poco más o menos, restaba para su conclusión, cuyo aprecio ascendió a 33.468 reales de vellón; con la cual inteligencia dice que fue reconociendo lo ejecutado en aquellas partes que, según consta en dicha declaración, como es la solería del cuerpo de esta iglesia, las de las capillas hornacinas y tribuna, banco y aguja de la torre, enlucidos exteriores e interiores y far-

damentos por fuera de dicha iglesia, el cubierto de un cuarto taller, osario y común, para lo que se tasó la citada cantidad, y habiéndolo registrado en el presente reconocimiento que fue en 26 de marzo del propio año de la fecha, lo halló ejecutado a excepción de los enlucidos de la dicha torre por su interior, los de las paredes de la sacristía por lo exterior, espalda de la capilla mayor y cuarto taller, como asimismo parte de los fardamentos exteriores de dicha iglesia.

Igualmente es necesario quitar y transportar varios montones de escombros que sirven de estorbo para el uso de la misma iglesia y terraplenar sus inmediaciones y entradas de las puertas, de modo que las aguas llovedizas viertan afuera, a fin que no hagan parada contra las puertas, de donde sobrevengan humedades a su pavimento; todo lo cual es preciso y con urgente necesidad ejecutarlo para que en el todo quede finalizada esta obra, pues de lo contrario no quedará con el lucimiento que corresponde; como asimismo aunque la interioridad de dicha iglesia, baptisterio y sacristía se halla enteramente finalizado y capaz de poderse usar es forzoso limpiar el polvo que se ha introducido en la media naranja, brazos del crucero, cabecero y cañón de la nave, como también darle una mano de blanqueo para disimular las manchas que han causado las humedades de los enlucidos, y de este modo quedará dicha obra en todo rematada.

Y para hacer reflexión del costo a que ascenderá la conclusión de estas menudencias que van relacionadas, pidió al director razón del gasto causado desde el anterior reconocimiento de 8 de noviembre hasta el presente de 26 de marzo, el que le manifestó la cuenta diaria de jornales de operarios, consumo de materiales, portes de conducciones y otros agregados de maderas, carpintería y herrería, que al resumen se hallan invertido los 33.468 reales de aquel aprecio y más 8.112 reales y 24 maravedíes que tenía cumplidos el citado director desde 7 de febrero hasta el 26 de marzo que por la distribución de sus partidas y lo ejecutado en esta obra contesta el dispendio de la dicha cantidad con que en atención de ser forzosa la conclusión de dichas menudencias con la inclusión de los materiales que para ello se precisan por haber hallado desproveída dicha obra, dice que hizo la cuenta por partes y pormenor del costo a que ascenderá y salió a la suma 10.360 reales de

vellón, que unida esta partida con la de 8.112 reales y 24 maravedíes en que el dicho director alcanza al caudal de esta obra, compone todo 18.472 reales y 24 maravedíes de la misma moneda, por lo que y mediante que consta en las anteriores declaraciones las valuaciones que se han hecho de las cantidades invertidas en esta obra, y que la referida por consiguiente lo es como igualmente se puede dar por cumplida y concluida no se le ofrece reparo en decir darla por finalizada, y dichas cantidades por bien invertidas, que es cuanto debe informar a vuestra señoría en virtud del reconocimiento que ha practicado, el que dice haber hecho bien y fielmente, a su entender, lo que jurará en caso necesario, y para que así conste lo firmó en dicha ciudad en 7 días del mes de abril de 1791 años.

Antonio de Figueroa [rúbrica].

(Archivo Diocesano de Huelva. Campofrío. Serie 1ª: Ordinarios. Clase 2ª: Fabrica. Doc. nº 1-2. Año: 1791. Fols.: 248r/ 249r)